

## La neurología en el Ecuador

Día a día y hasta cierto punto abrumados, observamos la avalancha de conocimientos e información que la Neurología produce y que justifican plenamente la existencia de las subespecializaciones. Los neurocientistas básicos, por ejemplo, nos deslumbran con sus investigaciones proteómicas y genómicas, y en el campo de las "células madre". En el área de la Neurohistopatología, innovadores métodos de investigación - respaldados por la inmunohistoquímica - nos han permitido aprender más sobre las conexiones de las redes neurales. Inclusive dentro de un específico campo, como el de los trastornos del movimiento, la investigación ha requerido la parcelización de ciertos aspectos: investigación centrada en cuestiones clínicas y, dentro de ellas, en elementos clinicométricos y psicométricos. Y así podríamos continuar enumerando muestras casi de manera infinita.

Frente a tales hechos, la realidad de nuestro país parece situarse a lomo de caballo entre los siglos XIX y XX. No queda más que admitir que, en los más amplios términos, la formación de nuevos neurólogos se aleja mucho de los requerimientos que demanda el presente. Con el surgimiento del CONESUP, inicialmente se albergaron esperanzas de que la formación neurológica en el Ecuador sea regulada razonablemente. Para ese entonces, había dos maneras de regularización: los denominados Neurólogos de Derecho (aquellos que regresaban con especialización cursada en el exterior y la sometían a consideración de los respectivos Colegios Médicos de cada provincia, quienes, de acuerdo con la Ley de la Federación Médica Ecuatoriana vigente, procedían o no procedían al reconocimiento); y los denominados Neurólogos de Hecho (aquellos que acreditaban una formación como residentes de cinco años y rendían el examen correspondiente para obtener el reconocimiento de la especialidad).

En general, la Sociedad Ecuatoriana de Neurología (SEN) se ha distinguido hasta la actualidad por el elevado nivel académico de sus integrantes, la gran mayoría de ellos con formación de especialidades obtenida en el exterior o en servicios neurológicos completos y de prestigio. Por eso, cuando visionariamente el Dr. Óscar Del Brutto (Past Presidente de la SEN) propuso hace algunos años la creación del Consejo de la SEN, a algunos nos pareció que era un acto innecesario. El paso del tiempo, sin embargo, le ha dado la razón a Óscar, pues, al mismo tiempo que el CONESUP tomaba a cargo el reconocimiento de los títulos profesionales, empezaron a proliferar las Universidades y algunas de ellas crearon rápidamente Facultades de Medicina y hasta postgrados. Ahí se iniciaron los problemas y el estado actual de la situación es tal que exige una pronta intervención de la Federación Médica Ecuatoriana y de las Sociedades Médicas, concretamente de la SEN.

A estos tiempos, al menos cinco Universidades ofrecen postgrados en Neurología con una duración que oscila entre los 3 y los 4 años. Si se busca la malla curricular de dichos cursos., en algunos casos ella no existe y en otros casos se reduce a unos buenos propósitos. Los hospitales en los que esos postgradistas se forman carecen de servicios de neurología planamente desarrollados; los instructores, tutores o profesores son insuficientes, y se confía la formación a la contribución de buena voluntad de los médicos especialistas. Los sistemas de evaluación se fundamentan más en la apreciación personal que en criterios pedagógicos de evaluación de conocimientos, razonamiento, habilidades y destrezas. Las rotaciones se hacen donde buenamente se puede. Y, aunque parezca increíble, no se incluye una pasantía en Neuropatología. Sería interesante saber si alguno de tales cursantes sabe reconocer la histología del neocórtex y diferenciarla de la del paleocórtex.

El resultado final de esa actitud es la incorporación, cada vez más numerosa, de neurólogos con formación lamentable e incompleta. No hay un plan nacional de especialidades médicas, ni una formación similar entre los diferentes centros universitarios. Ciertamente que la propia conducta y la responsabilidad que el ser médico exige desempeñan un papel crucial en la formación de una persona; pero, no es menos cierto que aún toda buena dedicación necesita de exigencias adecuadas y recursos idóneos. LO paradójico de un panorama como el descrito es que esos nuevos neurólogos terminan teniendo más derechos que quienes, siendo algo mayores, hemos obtenido nuestra especialidad en el extranjero o hemos acumulado una larga y buena experiencia en la especialidad. Para que el CONESUP nos registre como especialistas en Neurología debemos realizar un trámite de reconocimiento ante alguna Universidad nacional, incluidas las que no tienen Facultad de Medicina. La universidad de que se trate debe reconocer nuestro título y canjeárnoslo por uno otorgado por ella.

Pues bien, si queremos impedir que la Neurología en el Ecuador se asiente en la mediocridad, la SEN en conjunto con la Federación Médica Ecuatoriana deben actuar de inmediato planteándole al CONESUP la necesidad de regular racional, profesional y con rigurosidad científica la formación de los futuros neurólogos, con el fin de que cada vez haya mejores profesionales y de que la especialidad crezca científicamente en el país. Por lo pronto, la existencia del consejo de la SEN es una garantía; pero, sobre

esa garantía se cierra la posible supresión de la colegiatura obligatoria. Si, al parecer, el organismo de control principal no atina a hacer bien las cosas y si los Colegios Médicos, la Federación Médica Ecuatoriana y las Sociedades Científicas no actúan en salvaguarda de la excelencia; alegremente y a ritmo de conga terminarán proliferando "especialistas" de características pandémicas. En general, las epidemias, peor las pandemias, no acarrearán cosas buenas. Este es el momento de actuar.

**Marcos Serrano Dueñas**  
**Servicio de Neurología**  
**Hospital Carlos Andrade Marín**  
**Quito, Ecuador**